



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	JORGE HUGO MÚNERA HOYOS
Demandado	MARIA TERESA RODRIGUEZ
Radicado	05088-31-03-002- 2015-00645-00
Interlocutorio	1385
Asunto	Ordena presentar nuevo avalúo

En aras de precaver eventuales nulidades, se ordena presentar un nuevo avalúo del bien inmueble objeto de garantía real en el presente proceso, dado que en el aportado de fecha 01 de agosto de 2022, se identifica de manera incorrecta el bien. En efecto, a lo largo de dicha experticia se identifica el bien con el F.M.I. No 012-55603, cuando en realidad el bien hipotecado objeto de las presentes diligencia está identificado con el F.M.I. No 012-55602.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f9416429f0f57806e01e287b93ff676b7b315458dee445ff04cf768838298f7**

Documento generado en 16/12/2022 03:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>